



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su enérgico repudio a los hechos de violencia y agresiones sufridas el día 23 de mayo de 2016 por el diputado nacional Axel Kicillof mientras transitaba por la vía pública junto a su hijo, manifestando profunda preocupación por este tipo de actos y su posterior tergiversación de los hechos por parte los medios masivos de comunicación.


SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El día 23 de mayo del corriente año el Diputado Nacional y Ex Ministro de Economía Axel Kicillof sufrió una violenta agresión mientras caminaba junto a su hijo menor de edad camino a la escuela en el barrio porteño de Colegiales. El agresor no se identificó y comenzó a insultar al diputado, quien lo único que hizo fue proteger a su hijo e ingresar al establecimiento educativo, mientras el atacante continuaba con las agresiones verbales ante el llamado de atención de padres y autoridades presentes.

Este llamativo hecho aislado -no por ello menos preocupante- contra Axel Kicillof, quien se encuentra recorriendo el país y lleva una vida cotidiana normal sin recibir ningún tipo de agresión, hace necesaria e ineludible esta declaración de repudio por parte de este cuerpo de legisladores.

Asimismo, resulta indispensable a fin de solidarizarse con el Diputado Nacional, quien no solo tuvo que afrontar esta violenta situación junto a su hijo, sino que luego tuvo la necesidad de defenderse de los medios de comunicación, quienes afirmaban que el ex Ministro de Economía había participado de una gresca a la salida de la escuela de sus hijos. A un acto violento, se le agrega otro rotundamente falso para generar -una vez más- odio en la población.

Por ello, el repudio se afirma contra las agresiones sufridas, tanto físicas y verbales como mediáticas, contra el Diputado Nacional Axel Kicillof, solicitando a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.


SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires